

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Afore Coppel, S. A. de C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Afore Coppel, S. A. de C. V. Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Afore Coppel, S. A. de C. V. Administradora de Fondos para el Retiro han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Administradoras de Fondos para el Retiro en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Afore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Juan G. Ponce Serrano

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2017.

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 5 y 7)	\$ <u>1,037</u>	<u>434</u>	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 135	101
Instrumentos financieros (nota 6)	<u>250</u>	<u>351</u>	Partes relacionadas (nota 7)	16	20
Cuentas por cobrar:			Impuestos y contribuciones por pagar	8	2
Partes relacionadas (nota 7)	14	16	Participación de los trabajadores en las utilidades	3	1
Deudores diversos	1	-	Impuestos a la utilidad (nota 10)	<u>25</u>	<u>34</u>
Impuestos por recuperar	<u>12</u>	<u>-</u>	Total pasivo a corto plazo	187	158
	<u>27</u>	<u>16</u>	Remuneraciones al retiro (nota 9)	<u>8</u>	<u>1</u>
Total de activo circulante	<u>1,314</u>	<u>801</u>	Total pasivo	<u>195</u>	<u>159</u>
Inversiones permanentes en acciones (nota 8)	1,134	974	Capital contable (nota 12):		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	1	-	Capital social	281	281
Impuestos diferidos (nota 10)	11	12	Reserva legal	53	53
Otros activos (nota 11)	<u>10</u>	<u>10</u>	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados (nota 9)	(2)	-
Total activo a largo plazo e intangibles	<u>1,156</u>	<u>996</u>	Utilidades acumuladas	<u>1,943</u>	<u>1,304</u>
			Total capital contable	2,275	1,638
Total activo	\$ <u>2,470</u>	<u>1,797</u>	Compromisos y pasivos contingentes (nota 14)		
			Total pasivo y capital contable	\$ <u>2,470</u>	<u>1,797</u>

Cuentas de Orden

Recursos y valores administrados	2016	2015	Información Administrada de trabajadores	2016	2015
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 147,791	124,685	Saldo administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 64,167	53,934
Acciones de Siefores, posición propia (importe)	1,128	968	Saldo administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	912	749
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	<u>119</u>	<u>82</u>	Saldo de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	<u>377</u>	<u>385</u>
Total recursos y valores administrados	\$ <u>149,038</u>	<u>125,735</u>	Total Información administrada de trabajadores	\$ <u>65,456</u>	<u>55,068</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Subdirector de Administración y Finanzas

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por comisiones (nota 7)	\$ 1,576	1,431
Costos de operación (nota 7):		
Costos de afiliación y traspasos	(349)	(308)
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	(42)	(36)
Otros costos de operación	<u>(259)</u>	<u>(216)</u>
Utilidad bruta	926	871
Gastos de administración	<u>(126)</u>	<u>(117)</u>
Utilidad de operación	800	754
Otros ingresos, neto	1	1
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor (notas 5 y 6)	45	15
Participación en los resultados de siefores (nota 8)	<u>61</u>	<u>24</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	907	794
Impuestos a la utilidad (nota 10)	<u>(268)</u>	<u>(237)</u>
Utilidad neta	639	557
Otros Resultados Integrales:		
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	<u>(2)</u>	<u>-</u>
Resultado integral	\$ <u>637</u>	<u>557</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Subdirector de Administración y Finanzas

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

	Capital social			Reserva legal	Utilidades acumuladas	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Utilidad neta	Total capital contable
	Fijo	Variable	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 27	254	281	53	271	-	476	1,081
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas								
Trasaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	476	-	(476)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	557	557
Saldos al 31 de diciembre de 2015	27	254	281	53	747	-	557	1,638
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas								
Trasaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	557	-	(557)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado integral	-	-	-	-	-	(2)	639	637
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 27	254	281	53	1,304	(2)	639	2,275

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Subdirector de Administración y Finanzas

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 907	794
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	-	1
Participación en los resultados de subsidiarias	(61)	(24)
Intereses devengados a favor	<u>(45)</u>	<u>(15)</u>
Subtotal	801	756
Deudores diversos	(1)	-
Partes relacionadas, neto	(2)	(3)
Instrumentos financieros	101	(351)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	34	27
Impuestos y contribuciones por pagar	6	-
Cambios en beneficios directos a empleados y PTU	7	-
Impuesto a la utilidad pagado	<u>(288)</u>	<u>(261)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>658</u>	<u>168</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de mobiliario y equipo, neto e intangibles	(1)	(10)
Inversiones permanentes en acciones	(99)	(84)
Intereses cobrados	<u>45</u>	<u>15</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(55)</u>	<u>(79)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	603	89
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	<u>434</u>	<u>345</u>
Al final del año	\$ <u><u>1,037</u></u>	<u><u>434</u></u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General

RUBRICA

Bernardo A. Cartas Gayosso
Subdirector de Administración y Finanzas

RUBRICA

Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Actividad

La actividad principal de Afore Coppel S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore) es abrir, administrar y operar cuentas de ahorro individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como invertir los recursos de los trabajadores según las características de dichos trabajadores, en las siguientes siefores (Siefores Coppel) de las que la Afore posee el capital fijo y a las que administra:

Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C.V. (SB0) - Que tengan 60 años de edad o más, que considerando la información de su periodo de cotización, no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que no tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez o no se encuentren dentro del periodo de conservación de derechos previsto en la Ley del Seguro Social, los trabajadores con bonos de pensión redimidos que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y aquellos que hayan elegido invertir en esta Siefore. A partir del 11 de diciembre de 2015 la SB0 reinició operaciones.

Siefore Coppel Básica 1, S. A. de C. V. (SB1) - Que tengan 60 años de edad o más, que no les corresponda invertir sus recursos en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones y los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiros programados. Hasta el 10 de diciembre de 2015 igualmente se administraban los recursos de los trabajadores que cumplen con los requisitos para formar parte de la SB0.

Siefore Coppel Básica 2, S. A. de C. V. (SB2) - Entre 46 y 59 años de edad.

Siefore Coppel Básica 3, S. A. de C. V. (SB3) - Entre 37 y 45 años de edad.

Siefore Coppel Básica 4, S. A. de C. V. (SB4) - Entre 36 o menos años de edad.

La Afore es subsidiaria de Coppel Capital, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% de participación de su capital social y fue autorizada por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para operar como Administradora de Fondos para el Retiro el 28 de febrero de 2006.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

Los funcionarios de la Afore y el Comisario que se mencionan a continuación, autorizaron el 17 de marzo de 2017, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Mauricio Alarcón Montes de Oca	Director General
Bernardo A. Cartas Gayosso	Subdirector de Administración y Finanzas
Leticia G. Segura Cárdenas	Comisario

Los Accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Afore.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Afore se prepararon con fundamento en la LSAR y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la CONSAR para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) en México (los Criterios de Contabilidad), compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. Dichos criterios siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). En los casos no previstos por los Criterios de Contabilidad los mismos establecen la utilización supletoria de las NIF, o bien, las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros más importantes sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen el valor razonable de las inversiones permanentes en acciones, la valuación de las inversiones del efectivo y equivalentes de efectivo así como los activos por impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

d) Presentación del estado de resultado integral

La Afore optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Afore.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general, por lo que, debido a que la Afore opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Del trienio</u>
2016	5.562883	3.38%	9.66%
2015	5.381175	2.10%	10.06%
2014	5.270368	4.18%	12.34%
	=====	=====	=====

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo a las disposiciones de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, cuando la entidad opere en un entorno que presente una inflación acumulada igual o mayor al 26% considerando los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores, se considera como un entorno inflacionario y se deberán reconocer de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en períodos en los que el entorno fue no inflacionario.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Incluye depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional e inversiones disponibles a la vista. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación, a la fecha de los estados financieros, se incluyen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Intereses a favor”, como parte del resultado integral de financiamiento.

(c) Instrumentos financieros-

Títulos para negociar-

Son aquellos instrumentos en los que desde el momento de su adquisición, se tiene la intención de negociarlos a corto plazo y en fechas anteriores a su vencimiento. Los títulos al momento de su adquisición se reconocen al costo de adquisición. Posteriormente, la valuación de los títulos a valor razonable y los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Intereses a favor”.

(d) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones se integran como se menciona a continuación:

- Inversiones en reserva especial y capital social mínimo de las Siefores:

De acuerdo a la LSAR y a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CONSAR publicadas el 29 de mayo del 2014 en su segundo transitorio, la reserva especial deberá constituirse como se describe a continuación:

- i) Para la Siefore Básica 0, la Afore deberá invertir en dicha sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la sociedad.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- ii) Para la Siefore Básica 1, la Afore deberá invertir en dicha sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la sociedad disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal denominados en pesos o UDIS (Cálculo 1), sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de la sociedad. Adicionalmente, la Afore deberá invertir la cantidad equivalente al 0.54%⁽¹⁾ de los activos netos correspondiente a dicha sociedad de inversión, que no se encuentran comprendidos en el Cálculo 1.
- iii) Para las Siefores Básicas 2, 3 y 4, la Afore deberá invertir, en dichas sociedades, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de las sociedades disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con un plazo de vencimiento mayor a cinco años denominados en pesos o UDIS (Cálculo 2), sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de las sociedades. Adicionalmente, la Afore deberá invertir la cantidad equivalente al 0.54%⁽¹⁾ de los activos netos correspondiente a dichas sociedades de inversión, que no se encuentran comprendidos en el Cálculo 2.

Cuando en algún caso el monto de la reserva especial se encuentre por debajo del mínimo establecido, la Afore estará obligada a reconstituirla dentro del plazo que determine la CONSAR, mismo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la LSAR.

La reserva especial es independiente del capital social mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore.

Las inversiones, tanto en la reserva especial y en el capital social mínimo de las Siefores, están representadas por acciones las cuales se valúan a su valor de mercado diariamente, el cual es el mismo que el valor contable de la acción por método de participación, reconociendo el efecto de valuación en el rubro "Participación en los resultados de siefores", en el estado de resultado integral. En caso de enajenación de este tipo de acciones, el diferencial entre el costo promedio de las acciones vendidas y su precio de venta se reconoce en el mismo rubro del estado de resultados, en la subcuenta "Por venta Siefores", generando que se cancele el efecto de valuación reconocido previamente.

(1) La Afore deberá someter a la aprobación de la CONSAR un portafolio de referencia en términos de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General, una vez aprobado dicho portafolio, el porcentaje a aplicar será el 0.28%.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En las Siefores, se considera que, por las características de sus actividades primarias, la Afore no ejerce control sobre las mismas.

- ***Inversión en empresa de servicios:***

La Afore posee una acción de la empresa de servicios PROCESAR, S. A. de C. V., Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR) en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR, la cual se encuentra registrada al costo.

(e) ***Mobiliario y equipo-***

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante los factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la administración de la Afore. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo de cómputo y periférico	3.3	30%
	==	====

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) ***Otros activos-***

Los otros activos se componen de intangibles relativos a costos de desarrollo de proyectos tecnológicos, los cuales tendrán una vida útil de 10 años a partir de que inicie su funcionamiento, determinada con base en el tiempo en que dichos activos le proporcionarán a la Afore el soporte tecnológico para manejar su operación de manera eficiente y a un costo sostenible.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Estos activos se registran a su costo de adquisición y con base en el catálogo de cuentas vigente de la CONSAR, se registran dentro del rubro de “Otros activos” en el balance general.

(g) Provisiones-

La Afore reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados o bien es probable un desembolso; incluye también, provisiones para gastos, multas y sanciones por pagar.

(h) Beneficios a los empleados-

Se determinan conforme a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” que establece las reglas de valuación, presentación y revelación.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Afore tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Afore en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Afore pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Afore no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Afore correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de las “Remediones por beneficios definidos a los empleados” dentro del capital contable.

(i) *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La PTU causada se determina de conformidad con el artículo 127 fracción tercera de la Ley Federal del Trabajo, la cual no podrá exceder de un mes de sueldo.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases fiscales, y por otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período.

(j) Ingresos por comisiones-

Los ingresos por comisiones por administración de valores se reconocen conforme se presta el servicio.

(k) Concentración de negocio y crédito-

La Afore le presta servicios de administración de activos a las Siefores Coppel, de las que obtiene la totalidad de sus ingresos por comisiones, que a su vez provienen de los recursos de los trabajadores (ver nota 7).

(l) Cuentas de orden-

Incluyen principalmente las inversiones en acciones de las Siefores que realiza la Afore por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores.

(m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(4) Cambios contables, cambio en el esquema de comisiones y nuevas disposiciones-

Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Afore en 2016, se derivaron de la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- El efecto inicial de los cambios contables derivados de su adopción se reconocieron con cargo a los resultados del ejercicio, debido a que el efecto no es material. El efecto de \$2 por remediciones se registró en el capital contable en otros resultados integrales.

Mejoras a las NIF 2017-

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La mejora que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2017, pero que opcionalmente se puede adoptar desde el 1o. de enero de 2016, es la siguiente:

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediciones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan.

Esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediciones deben reconocerse en forma retrospectiva.

Cambio de esquema de comisiones-

El 7 de diciembre de 2016, mediante oficio número D00/100/463/2016, la CONSAR autorizó a la Afore cobrar el 1.10% de comisión a las Siefores Coppel, aplicable a partir del 1º de enero de 2017.

El 10 de diciembre de 2015, mediante oficio número D00/100/493/2015, la CONSAR autorizó a la Afore cobrar el 1.13% de comisión a las Siefores Coppel, aplicable a partir del 1º de enero de 2016.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Nuevas disposiciones-

El 25 de mayo de 2016, la CONSAR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las nuevas Reglas Prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 19 de diciembre de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 8 de enero de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de 2016.

El 5 de junio de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 11 de agosto de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el día primero de enero de 2016.

El 28 de diciembre de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil del mes de enero de 2016.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos moneda nacional	\$ 114	80
Inversiones disponibles a la vista	<u>923</u>	<u>354</u>
	\$ 1,037	434
	=====	====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones disponibles a la vista denominadas en moneda nacional, son como se muestra a continuación:

<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa anual pactada</u>	<u>Plazo días</u>
<u>31 de diciembre de 2016</u>			
PCORPG*	\$ 347	5.82	3
NAFR 170602	250	5.70	3
BONOS 341123	171	5.70	3
PCORPG*	105	5.84	14
PRLVED ED 22473209	<u>50</u>	5.75	7
	\$ 923		
	=====		
<u>31 de diciembre de 2015</u>			
PCORPG*	\$ 200	3.30%	14
PCORPG*	61	3.30%	4
PRLVED ED 4098914	67	3.27%	21
BONDESD160107	1	3.10%	4
BONDESD 161027	<u>25</u>	3.30%	4
	\$ 354		
	=====		

Los ingresos por intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$17 y \$8, respectivamente.

(6) Instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Afore tiene instrumentos financieros con fines de negociación se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa anual pactada</u>
<u>31 de diciembre de 2016</u>		
MERCFIN 00916	\$ 40	7.20%
91 FORD 15	30	6.15%
FEFA 03616	30	5.25%
93 VWLEASE 07616	30	5.55%
93 FORD 01216	22	6.18%
93 MONTPIO 00216	20	7.35%
95 PEMEX 15	20	6.10%
93 VWLEASE 07016	20	5.96%
93 FACTOR 00516	10	6.60%
S UDIBONOS 171214	10	6.04%
94 SCOTIAB 15	7	6.00%
NAVISTS 01616	6	8.00%
BINTER 07*	<u>5</u>	6.86%
	\$ 250	
	===	
<u>31 de diciembre de 2015</u>		
INTER30*	\$ 72	3.45%
91 FORD 15	30	3.71%
93 VWLEASE 07315	20	3.30%
93 FORD 03815	20	3.40%
93 TOYOTA 01515	20	3.23%
93 PCARFM 05115	20	3.25%
93 FORD 04515	20	3.28%
93 GMFIN 04615	20	3.28%
93 PCARFM 04415	20	3.33%
93 PCARFM 04915	20	3.25%
93 FORD 04615	20	3.29%
95 PEMEX 15	20	3.66%
93 DAIMLER 05615	17	3.25%
S UDIBONOS 171214	10	3.50%
93 VWLEASE 05815	10	3.28%
94 SCOTIAB 15	7	3.56%
BINTER 07*	<u>5</u>	5.06%
	\$ 351	
	===	

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los ingresos por intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$28 y \$7, respectivamente.

(7) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

La Afore cobra principalmente por comisiones de administración de activos a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, compañías relacionadas, de las que obtuvo la totalidad de sus ingresos que a su vez provienen de los recursos de los trabajadores, como se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos por comisiones:</u>		
Siefore Coppel Básica 0	\$ 6	-
Siefore Coppel Básica 1	17	19
Siefore Coppel Básica 2	262	224
Siefore Coppel Básica 3	371	331
Siefore Coppel Básica 4	<u>920</u>	<u>857</u>
	\$ 1,576	1,431
	=====	=====

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costos de Operación y Gastos de Administración:</u>		
Coppel, S. A. de C. V.:		
Servicios administrativos	\$ 311	316
Rentas (ver nota 14)	<u>59</u>	<u>48</u>
	\$ 370	364
	====	====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Afore mantiene un saldo de comisiones por cobrar a las Siefores, como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Comisiones por cobrar:</u>		
Siefore Coppel Básica 2	\$ 3	3
Siefore Coppel Básica 3	3	4
Siefore Coppel Básica 4	<u>8</u>	<u>9</u>
	\$ 14	16
	==	==

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Afore mantiene un saldo en inversiones disponibles a la vista en BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple por \$117 y \$81.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron provisiones principalmente por servicios administrativos con Coppel, S. A. de C. V., que ascienden a \$16 y \$20, respectivamente.

(8) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones se integran por las inversiones en la reserva especial y en el capital mínimo de las Siefores y la inversión en empresa de servicios como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Inversiones en la reserva especial:</u>		
Siefore Coppel Básica 0	\$ 14	4
Siefore Coppel Básica 1	21	20
Siefore Coppel Básica 2	195	159
Siefore Coppel Básica 3	263	224
Siefore Coppel Básica 4	<u>634</u>	<u>560</u>
	1,127	967
Inversiones en el capital social mínimo	<u>1</u>	<u>1</u>
Inversión en las Siefores	1,128	968
Inversión en empresa de servicios*	<u>6</u>	<u>6</u>
	\$ 1,134	974
	=====	====

* Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inversión en acciones de PROCESAR, compañía asociada se encuentra representada por la participación directa del 5.88% en el capital social.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Inversión en sociedades de inversión especializada de fondos para el retiro

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones de las Siefores Coppel en las que la Afore posee el capital social mínimo fijo, valuadas a su valor razonable que es similar a su valor contable, así como el resultado neto por enajenación de este tipo de acciones, se incluyen en el rubro de “Participación en los resultados de siefores” como se describe a continuación:

	2016		2015	
	Reserva especial	Capital social mínimo	Reserva especial	Capital social mínimo
Saldo al principio del año	\$ 967	1	859	1
Aportaciones	99	-	84	-
Participación en los resultados de las siefores, (efecto por valuación)	<u>61</u>	-	<u>24</u>	-
Saldo al final del año	<u>1,127</u>	<u>1</u>	<u>967</u>	<u>1</u>
	\$ 1,128		968	
	=====		===	

En el estado de resultado integral, se incluye el monto neto entre plusvalías y minusvalías, por la valuación de las acciones de las Siefores reconocidas en el rubro de “Participación en los resultados de subsidiarias”, como se muestran a continuación:

	2016	2015
Siefore Coppel Básica 1	\$ 1	-
Siefore Coppel Básica 2	9	3
Siefore Coppel Básica 3	14	5
Siefore Coppel Básica 4	<u>37</u>	<u>16</u>
	\$ 61	24
	==	==

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto plazo-

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

	(Miles de pesos)	
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 66	226
Interés neto sobre el PNBD*	35	66
Reciclaje de las remediciones del PNBD* reconocidas en ORI	1	-
Reconocimiento de antigüedad ⁽¹⁾	1,370	3,749
Incremento neto por remediciones reconocidos en ORI	<u>98</u>	<u>1,488</u>
Costo de beneficios definidos	\$ 1,570	5,529
	=====	=====
Saldo inicial del PNBD*	\$ 404	891
Costo de Beneficios Definidos	1,570	5,529
Otros ajustes	<u>64</u>	<u>-</u>
Saldo final del PNBD*	\$ <u>2,038</u>	<u>6,420</u>
		\$ 8,458
		=====

* Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)

En la siguiente hoja se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2016:

(1)La Administración de Coppel, S. A. de .C. V. (Coppel) tomó la decisión de traspasar a la Afore a partir del 1° de noviembre de 2016, a los empleados que prestaban a la Afore los servicios de coordinación y administración del área comercial. La Afore reconoce la antigüedad, derechos, beneficios y obligaciones de los empleados contraídos con antelación con Coppel.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	(Miles de pesos)		
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Total</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) - Situación financiera de la obligación	\$ (2,038) =====	(6,420) =====	(8,458) =====

El costo, las obligaciones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015.

Los flujos de efectivo pagados, componentes del costo neto y el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2015, son los que se muestran a continuación:

	Beneficios (miles de pesos)	
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 254	15
Costo financiero	78	8
(Ganancia) o pérdida actuarial, neta	(162)	-
Costo laboral de servicios pasados	<u>-</u>	<u>7</u>
	\$ 170 ===	30 ==

En la siguiente hoja se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015:

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

		Beneficios	
		(miles de pesos)	
		<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	1,218	141
Partidas pendientes de amortizar:			
Servicio pasado		-	(50)
Ganancias (pérdidas) actuariales-		<u>-</u>	<u>(14)</u>
Pasivo neto proyectado	\$	1,218	77
		=====	==

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los que se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.90%	7.40%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.00%	4.00%
Tasa de carrera salarial	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	9 años	11 años

(10) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad, en los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra en la siguiente hoja.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sobre base fiscal	\$ 267	240
ISR diferido	<u>1</u>	<u>(3)</u>
	\$ 268	237
	====	====

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto “esperado”	\$ 273	238
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(8)	(3)
Gastos no deducibles	<u>5</u>	<u>2</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 268	237
	====	====

Los efectos de impuestos diferidos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran principalmente por provisiones y ascienden a \$11 y \$12, respectivamente, en ambos años.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

PTU causada

La PTU se calculó de conformidad con el artículo 127 fracción tercera de la Ley Federal del Trabajo, la cual no podrá exceder de un mes de sueldo. La estimación de la PTU causada se registra en los rubros de “Costos de operación” y “Gastos de administración”, por un monto de \$7, para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 (\$3, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015).

(11) Otros activos-

Este rubro incluye principalmente el activo intangible resultado de los costos de desarrollo relativos a los proyectos informáticos, relacionados al desarrollo, implantación, integración e interfaces, y nuevos desarrollos de software. Dicha plataforma operativa servirá para administrar los procesos operativos de la cuenta individual de los trabajadores. El importe capitalizable asciende a \$10.

La Administración de la Afore estima continuar invirtiendo en el desarrollo de los proyectos durante el ejercicio 2017, considerando sólo aquellos desarrollos de la plataforma que sean útiles en la operación de la Afore.

(12) Capital contable-

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Afore asciende a \$281 (\$267 nominales) en ambos años, integrado por 25,000,000 acciones de la Clase “I” Serie “A”, que corresponde al capital social fijo y 242,000,000 acciones de la Clase “II” Serie “A” que corresponde al capital social variable, todas con un valor nominal de \$1 peso cada una.

(b) Otros Resultados Integrales-

Al 31 de diciembre de 2016, el otro resultado integral incluye los efectos por remediones por beneficios definidos a los empleados por \$2. Al 31 de diciembre de 2015 la Afore no generó ORI.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(c) Restricciones al capital contable-

- De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social histórico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a \$53 cifra que ha alcanzado el monto requerido del capital social histórico.
- El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, por un total de \$399, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.
- La Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) representa el monto sobre el cual se puede decretar dividendos a los accionistas sin causar impuesto alguno. Cualquier distribución en exceso de este monto originaría un pago de ISR a cargo de la Afore. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la CUFIN asciende a \$2,055 y \$1,395, respectivamente.
- No se podrán enajenar acciones, ni incorporar nuevos accionistas sin previa autorización de la CONSAR.

(13) Administración integral de riesgos (no auditada)-

Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Siefores Coppel son los de mercado, crédito, liquidez y operativo. Durante marzo de 2016, en cumplimiento a la sección I del Capítulo VI de las *Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR*, “De la evaluación externa”, se llevó a cabo la Evaluación de la Administración de Riesgo Financiero de la Afore como administradora de las Siefores Coppel, por un experto independiente. Los porcentajes incluidos en las secciones de riesgo de mercado y riesgo de liquidez que se presentan posteriormente en esta nota, no fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

La Afore, como administradora de las Siefores Coppel, cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Financiero (el Manual) para cumplir con lo que establecen las disposiciones normativas relacionadas a la administración de riesgos.

En el Manual se establecen procedimientos de contingencia para los casos en que los límites de exposición se excedan.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo con el Manual y en apego a lo establecido por la Circular, el Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar el Manual de políticas y procedimientos para la administración del Riesgo Financiero, delegando facultades en un Comité de Riesgo Financiero, cuyo objeto es la administración del riesgo financiero a que se encuentren expuestas las Siefores Coppel; así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos existentes, adicionalmente deberá aprobar los límites de exposición al riesgo y por tipo de riesgos.

Asimismo, el Comité de Riesgos establecido por el Consejo de Administración delega en la Unidad para el Análisis y la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios los riesgos que enfrentan las Siefore Coppel en sus operaciones. Por otro lado, el Comité de Inversión revisa mensualmente las estrategias y acciones que están relacionadas con los riesgos a los cuales están expuestas las inversiones.

Metodologías tipos de riesgo-

Los riesgos a los que la Afore y sus Siefores Coppel se enfrentan en su actividad diaria pueden clasificarse en dos rubros: riesgos financieros y riesgos operativos; estos a su vez se subdividen en otros tipos según el origen del riesgo.

a) Riesgos financieros

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por deficiencias o fallas en las operaciones financieras, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso, a los que se encuentran expuestas las Sociedades de Inversión, entre los cuales se encuentran comprendidos, entre otros, los tipos de riesgos que se mencionan a continuación:

Riesgo de mercado-

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por CONSAR en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores, las cuales deben calcular su riesgo de mercado (VaR) total a 1 día y al 95% de confianza con dos colas, conforme a la metodología de simulación histórica descrita en la misma circular y utilizando una muestra de 1,000 días.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El VaR total no deberá rebasar el límite establecido de 0.70% en la SB0, 0.70% en la SB1, el 1.1% en la SB2, el 1.4% en la SB3 y el 2.1% en la SB4 del valor de los activos de la Siefore. Al cierre del 30 de diciembre de 2016, el VaR de mercado total para la SB0 fue del 0.008670%, para la SB1 fue del 0.647410%, para la SB2 del 0.857209%, para la SB3 del 0.893921%, para la SB4 del 0.898583%.

Riesgo de crédito o crediticio-

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúen las Siefores. La metodología se obtiene con base en una escala homogénea de calificaciones, e información histórica de calificaciones de los instrumentos del mercado nacional, se estima una matriz de transición que muestra el conjunto de probabilidades de que un determinado instrumento pueda migrar de un nivel de calificación crediticia a otro.

Por otra parte se calcula la pérdida esperada, valor de recuperación y probabilidad de incumplimiento donde, por pérdida esperada se entiende, el monto en riesgo que una cartera de valores puede perder como consecuencia de una probabilidad de incumplimiento y de la tasa de recuperación de los instrumentos que integran dicha cartera.

Al cierre del 30 de diciembre de 2016, la exposición de riesgo de crédito total para la SB0 fue del 0%, para la SB1 del 1.105373%, para la SB2 del 0.702272%, para la SB3 del 0.752543% y para la SB4 del 0.810258%.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones. El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los “spreads” observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales).

Al cierre del 30 de diciembre de 2016 la exposición de riesgo de liquidez total para la SB0 fue del 0.025585%, para la SB1 del 0.619207%, para la SB2 del 1.009030%, para la SB3 del 1.063155% y para la SB4 del 1.153962%.

b) Riesgos operativos

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Afore ha implementado controles para la seguridad en las operaciones que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones de ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

En caso de que se registren excesos a los límites establecidos, se cuenta con políticas y procedimientos para informar y corregir estas desviaciones. Asimismo, estos excesos se informan oportunamente al Comité de Riesgo Financiero y éste, al propio Consejo de Administración, al menos de forma trimestral.

Riesgo de procesos operativos-

La pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de las administradoras y las empresas operadoras.

Riesgo legal-

A la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las administradoras y las empresas operadoras lleven a cabo. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No monitorear cambios en el ambiente regulatorio y legal.
- Existencia de procesos operativos que requieran aprobación legal, que incumplan la normatividad correspondiente.
- Ausencia de políticas internas apropiadas o existencia de políticas y procedimientos que no cumplen los estándares de la Administradora.
- Falta de transparencia de la información referente a riesgos, comisiones, acuerdos, indemnizaciones, etc.
- Falta de evidencia documental para poder respaldar los derechos y obligaciones bajo los contratos de las transacciones.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Contar con el nivel requerido de experiencia legal y de cumplimiento en el negocio.
- Accesibilidad de expertos legales y de cumplimiento, para el negocio y las operaciones.
- Existencia de calidad y alcance de las auditorías internas o externas.
- Informar a las diferentes áreas de la Administradora sobre los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo contratos con proveedores.

Riesgo tecnológico

A la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las administradoras y las empresas operadoras. Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- Ausencia de una estrategia tecnológica que se apege en tiempo y forma a la normatividad aplicable.
- Falta de funcionalidad y capacidad de los sistemas informáticos para cumplir los requerimientos de forma y volúmenes de operación de la administradora.
- Administración de proyectos que no incluya la supervisión financiera y reportes de información gerencial.
- Excesiva dependencia de los proveedores o pocos controles y supervisión sobre los mismos.
- Falta de controles de seguridad en el acceso en los sistemas o revelación no autorizada de información.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los sistemas operativos de la Administradora.
- Servicio de los proveedores y consultores.
- Nivel de automatización de las funciones administradas por el sistema.
- Extensión y diversidad de los componentes software, hardware y conexiones a red.
- Cumplimiento de políticas de seguridad y de violación o entradas no autorizadas en los sistemas.

Riesgo operativo de la Afore y sus Siefores-

La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de las Siefores.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No asegurar que el proceso fluye de manera continua y que el intercambio de información entre las diferentes áreas participantes en el proceso son adecuados.
- Incapacidad de asegurar un control adecuado en torno a los servicios contratados con proveedores a los que se asignen partes de los procesos operativos que atraviesan varias líneas de negocio o líneas de reporte.
- Vulnerabilidad de los procesos a la ocurrencia de actividades o representaciones fraudulentas por parte de individuos o grupos con fines ilícitos.
- Falta de seguridad en el mantenimiento de la confidencialidad e integridad de la información de los clientes, derivada de los procesos operativos.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Deficiencia en la estructura organizacional, entrenamiento, o alta rotación del personal y en particular con la segregación de funciones.

Elementos de Control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Controles de verificación sobre la transferencia de flujos de efectivo o información.
- Programas de revisión y pruebas periódicas de los procesos operativos y de información derivada de los mismos.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los procesos de la Administradora donde se tengan identificados riesgos.
- Existencia de procesos de escalamiento de información e identificación de las debilidades en los procesos.

(14) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Afore tiene un contrato de prestación de servicios administrativos con las Siefors, cuya vigencia es indefinida. Las comisiones se calculan con base en los activos netos diarios de las Siefors, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por dichas comisiones ascienden a \$1,576 y \$1,431, respectivamente (ver nota 7).
- (b) La Afore renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y módulos de atención, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias indefinidas. El gasto total por rentas ascendió a \$59 en 2016 y \$48 en 2015.
- (c) La Afore tiene diversos contratos con Coppel, S. A. de C. V., por costos de operación, mismos que incluyen, principalmente, prestación de servicios de personal, prestación de servicios administrativos de comercialización, de reclutamiento y de emisión de estados de cuenta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichos costos ascienden a \$311 y \$316, respectivamente (ver nota 7).
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 9.

(Continúa)

AFORE COPPEL, S. A. DE C. V.
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (e) Las multas y sanciones que la CONSAR podría imponer a las Siefores que administra la Afore, serán imputables a esta última, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.
- (f) La Afore se encuentra involucrada en algunos juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (g) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (h) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- (i) En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.